



## CLUB URUGUAYO DE AUTOMÓVILES SPORT

Montevideo 02 de mayo del 2024.

AT. Sres FADU.

Presente.

Anexo n° 1 al Reglamento General.

En el art. 7.4 Puntajes.

Existirá 1 descarte de Etapa del peor resultado que haya participado.

Se anula el párrafo “No existirá el descarte por peor prueba”

### 7.4 PUNTAJES

El puntaje para los campeonatos corresponde a la posición obtenida al finalizar cada prueba puntuable de cada una de las categorías. Se puntuará cada prueba de la siguiente manera:

	PUNTAJE de cada PRUEBA									
Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	35	30	27	24	22	20	18	16	14	12
Puesto	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°
Puntos	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Se otorgarán además 10 puntos extras por presentación a cada prueba puntuable, con excepción de las 500 millas y 1000 millas.

No existirá el descarte por peor prueba.

Las competencias deben finalizarse por sus propios medios. En caso de no finalizar, sólo se tomarán en cuenta para el campeonato los puntos extras por presentación, siempre que como mínimo, se haya completado las dos terceras partes de los PCs indicados en el libro de ruta de la competencia. Para el resultado de dicho cálculo se dividirá la cantidad de PCs entre tres y se multiplicará por dos, tomándose en cuenta sólo la parte entera de la operación.

Sin otro particular los saludamos con la mayor consideración.

Daniel Cabeda.

Presidente



HOMOLOGADO